Factura: 002-003-000019401

20172003001P01180

NOTARIO(A) FRANCISCO RAFAEL LIMA JARA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTA CRUZ

EXTRACTO

Escritura N°:	20172003001P01180

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JUNIO DEL 2017, (10:53)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREIRA ANDRADE YANDRY ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2000071130	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JOUVIN LANGE CYNTHIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908894355	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DONOSO BARRIOS OSVALDO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710271857	CHILENA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GALAPAGOS	SANTA CRUZ	PUERTO AYORA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	204.00

NOTARIO(A) FRANCISCO RAFAEL LIMA JARA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA CRUZ

Nro. 201-200-3001-P01180

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, DE LA COMPAÑÍA "GASGAL" CIA. LTDA QUE OTORGA EL SEÑOR YANDRY ALEXANDER MOREIRA ANDRADE A FAVOR DE CYNTHIA ALEXANDRA JOUVIN LANGE Y OSVALDO ALFONSO DONOSO BARRIOS. -

Notaría Cantón Santa Cruz
Ab. Francisco R. Lima Jara

En la ciudad de Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, República del Ecuador, hoy veintidós de junio del año dos mil diecisiete, ante mi doctor Francisco Lima Jara, Notario Público del Cantón Santa Cruz, comparece por una parte el señor **YANDRY ALEXANDER MOREIRA ANDRADE**, y por otra parte los señores **CYNTHIA ALEXANDRA JOUVIN LANGE**, y **OSVALDO ALFONSO DONOSO BARRIOS**, ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de última votación, capaces para contratar y obligarse, vecinos del lugar e identificados plenamente por mí; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO**: - En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el contrato de cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA. - COMPARECIENTES. - Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, el señor **YANDRY ALEXANDER MOREIRA ANDRADE**, por sus propios derechos a quien en adelante se podrá denominar como el **CEDENTE**; y, por otra parte, la señora **CYNTHIA ALEXANDRA JOUVIN LANGE**,

Notaría del cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

por sus propios derechos y el señor **OSVALDO ALFONSO DONOSO BARRIOS**, por sus propios derechos, a quienes en adelante se podrá denominar como los **CESIONARIOS**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Osvaldo Alfonso Donoso Barrios que es chileno, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES.** -2.1.- La compañía GASGAL CIA LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el dos de septiembre del dos mil catorce ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Cruz el día catorce de octubre del dos mil catorce. 2.2.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GASGAL CIA LTDA. en sesión llevada a cabo el veinticinco de mayo del dos mil diecisiete resolvió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones constante en el presente instrumento. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** El CEDENTE en forma libre y voluntaria procede a ceder a favor de los CESIONARIOS la totalidad de las participaciones que mantienen en el capital social de la compañía GASGAL CIA LTDA., según el siguiente detalle: El CEDENTE cede a favor de la señora Cynthia Alexandra Jouvin Lange la cantidad de doscientas participaciones de un dólar cada una en el capital social de la compañía GASGAL CIA LTDA. EL CEDENTE cede a favor del señor Osvaldo Alfonso Donoso Barrios la cantidad de cuatro participaciones de un dólar cada una en el capital social de la compañía GASGAL CIA LTDA. EL CEDENTE declara haber recibido de parte de los CESIONARIOS el valor de Doscientos Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América (US$ 204). En virtud de esta cesión de participaciones, el nuevo cuadro de

Notaría del Cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GASGAL CIA LTDA.
Celebrada el 25 de mayo de 2017

En la ciudad de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, a los veinticinco días del mes de mayo del dos mil diecisiete, a las nueve horas, en la calle Duncan y Pasaje N2, se celebra la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **GASGAL CIA LTDA.** Actúa como Presidente de esta Junta, la señora Cynthia Alexandra Jouvin Lange y como Secretario el señor Yandry Alexander Moreira Andrade.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACION	PORCENTAJE
Yandry Alexander Moreira Andrade	US$ 204	204	US$ 1	51%
Cynthia Alexandra Jouvin Lange	US$ 196	196	US$ 1	49%
TOTAL	**US$ 400**	**400**		**100%**

A continuación, el señor Secretario elabora la lista de asistentes para incorporarla al expediente respectivo. De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y dispone que por Secretaria se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene los siguientes puntos:

1) Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía
2) Conocer y resolver sobre la renuncia del Presidente de la compañía
3) Conocer y resolver sobre la designación de Gerente General y Presidente de la compañía

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer y aprobar el mismo:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía

Toma la palabra el señor Yandry Alexander Moreira Andrade y manifiesta su voluntad de ceder y transferir a favor de la señora Cynthia Alexandra Jouvin Lange la cantidad de 200 participaciones de un dólar cada una y a favor del señor Osvaldo Donoso Barrios la cantidad de 4 partícipaciones de un dólar cada una.

Luego de un breve intercambio de opiniones, los socios resuelven por unanimidad autorizar al señor Yandry Alexander Moreira Andrade ceder y transferir a favor de la señora Cynthia Alexandra Jouvin Lange la cantidad de 200 participaciones de un dólar cada una y a favor del señor Osvaldo Donoso Barrios la cantidad de 4 participaciones de un dólar cada una.

Notaría del cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

El señor Yandry Alexander Moreira Andrade de manera expresa y sin presión de ninguna naturaleza manifiesta a la Junta que a partir de la cesión de sus participaciones nada tiene que reclamar a la empresa **GASGAL CIA LTDA.** ni a sus socios, funcionarios y administradores.

Una vez perfeccionada la cesión de participaciones aprobada por la Junta, el capital social de la compañía **GASGAL CIA LTDA.** estará distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Cynthia Alexandra Jouvin Lange	US$ 396	396	99 %
Osvaldo Donoso Barrios	US$ 4	4	1 %
TOTAL	US$ 400	400	100 %

2. Conocer y resolver sobre la renuncia del Presidente de la compañía.

Por Secretaría se da lectura a la renuncia presentada por el señor Yandry Alexander Moreira Andrade al cargo de Presidente de la compañía. La Junta resuelve por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el señor Yandry Alexander Moreira Andrade.

3. Conocer y resolver sobre la designación de Gerente General y Presidente de la compañía.

La señora Cynthia Alexandra Jouvin Lange manifiesta que dada la renuncia del Presidente y la cesión de participaciones aprobada en esta Junta, considera conveniente que se designe como Gerente General de la empresa a ella, señora Cynthia Alexandra Jouvin Lange y como Presidente al señor Gino Sorrentino Masoni.

La Junta resuelve por unanimidad designar a la señora Cynthia Alexandra Jouvin Lange como Gerente General y al señor Gino Sorrentino Masoni como Presidente de la compañía GASGAL CIA LTDA. por el período estatutario de tres años.

De la misma manera, la Junta resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General y Presidente designados para que otorguen los nombramientos correspondientes de manera recíproca.

Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión a las diez horas.

Yandry Alexander Moreira Andrade
SOCIO
SECRETARIO DE LA JUNTA

Cynthia Alexandra Jouvin Lange
SOCIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Osvaldo Alfonso Donoso Barrios
SOCIO ACCIONISTA

del cantón Santa Cruz
Provincia de Galápagos
NOTARIO PÚBLICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090889435-5

JOUVIN LANGE
CYNTHIA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (SABRANDO)

FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
GINO
SORRENTINO

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JOUVIN BERRUZ ARTURO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LANGE OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA CRUZ
2015-12-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-29

E11302222

Notaría del cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

007
JUNTA No.

007 - 253
NÚMERO

0908894356
CÉDULA

JOUVIN LANGE CYNTHIA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

GALAPAGOS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

SANTA CRUZ
CANTÓN

ZONA

PUERTO AYORA
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Registro Especial de Galápagos

NOMBRES CYNTHIA ALEXANDRA
APELLIDOS JOUVIN LANGE
CEDULA 0908894356
NACIONALIDAD ECUADOR
F. NACIMIENTO 06/03/1978
MOTIVO Permanente extraordinario
APROBACION 17/05/2017
CADUCIDAD 15/05/2022

No. 2120581
PERMANENTE

Notaría
del cantón
Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

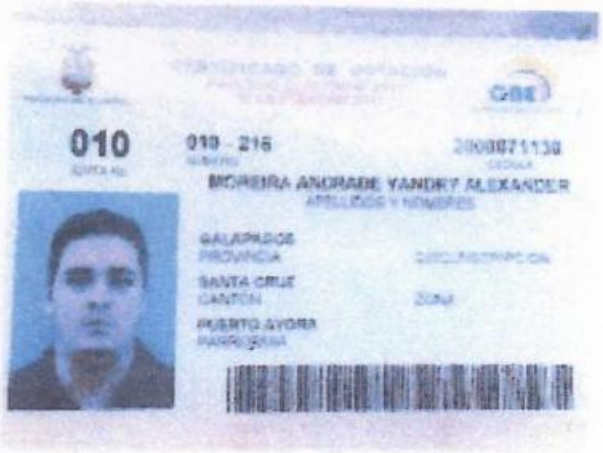

010

010 - 216

2000871138

MOREIRA ANDRADE YANDRY ALEXANDER

GALAPAGOS
PROVINCIA

SANTA CRUZ
CANTON

PUERTO AYORA

Notaría
del cantón
Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DONOSO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRIOS CELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-19

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171027185-7

CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT

APELLIDOS Y NOMBRES
DONOSO BARRIOS
OSWALDO ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
Chile
Quito

FECHA DE NACIMIENTO 1940-07-22
NACIONALIDAD CHILENA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
RUTH
HERRERA GUDIÑO

No. 2105993
PERMANENTE

NOMBRES: OSVALDO ALFONSO
APELLIDOS: DONOSO BARRIOS
CEDULA: 1710271857
NACIONALIDAD: CHILE
F. NACIMIENTO: 22/07/1940
MOTIVO: Art. 28-38
APROBACION: 18/10/2011
CADUCIDAD: 18/10/2016

Notaría
del cantón
Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

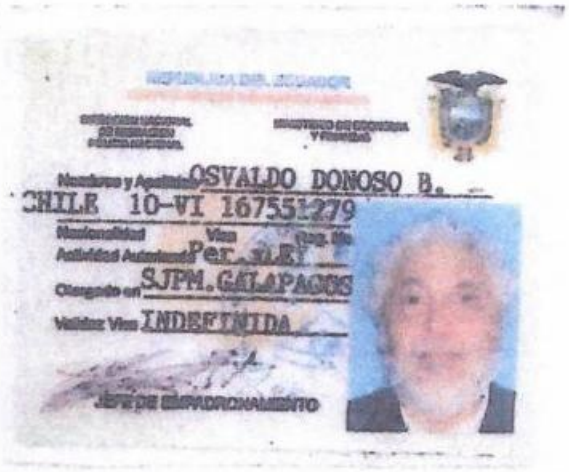

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Nombres y Apellidos OSVALDO DONOSO B.
CHILE 10-VI 167551279
Nacionalidad Visa Cód. Mo
Actividad Autorizada Per. 9 LEY
Otorgado en SJPM. GALAPAGOS
Validez Visa INDEFINIDA
JEFE DE EMPADRONAMIENTO

integración de capital social de la compañía GASGAL CIA LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Cynthia Alexandra Jouvin Lange	US$ 396	396	99 %
Osvaldo Alfonso Donoso Barrios	US$ 4	4	1 %
TOTAL	**US$ 400**	**400**	**100 %**

CUARTA. - CUANTIA. - La cuantía del presente contrato es de Doscientos Cuátro Dólares de los Estados Unidos de América (US$ 204). **QUINTA. - ACEPTACION. -** Las partes aceptan el total contenido del presente contrato por ser hecho en seguridad de sus intereses. **SEXTA.- RAZON Y MARGINACION.-**De la presente escritura pública se sentará razón al margen de la escritura de constitución de la compañía GASGAL CIA LTDA. otorgada el dos de septiembre del dos mil catorce ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Dr. Ramiro Baca López, Matrícula No. 5365 C.A.P. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus

Notaría del cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
PÚBLICO

partes, y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe. Firman: **YANDRY ALEXANDER MOREIRA ANDRADE** con cédula de ciudadanía número dos cero cero cero cero siete uno uno tres guion cero, **CYNTHIA ALEXANDRA JOUVIN LANGE** con cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho ocho nueve cuatro tres cinco guion cinco, **Y OSVALDO ALFONSO DONOSO BARRIOS** con cédula de ciudadanía número uno siete uno cero dos siete uno ocho cinco guion siete. - El Notario Doctor Francisco Lima Jara.-

YANDRY ALEXANDER MOREIRA ANDRADE

CYNTHIA ALEXANDRA JOUVIN LANGE

OSVALDO ALFONSO DONOSO BARRIOS

DOCTOR FRANCISCO RAFAEL LIMA JARA
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN SANTA CRUZ

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que la sello, signo y firmo en la ciudad de Puerto Ayora, veintidós de junio del año dos mil diecisiete. -

Francisco Rafael Lima J.
NOTARIO
Cantón Santa Cruz

Razón de Inscripción del Repertorio:2017-84

El REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA CRUZ (GALÁPAGOS), conforme a la solicitud del servicio Inscripciones-Mercantil con número: 2017-84 certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Tres de Julio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 141 a 154 con el número de inscripción 89 celebrado entre: ([GASGAL CIA LTDA en calidad de COMPAÑÍA], [MOREIRA ANDRADE YANDRY ALEXANDER con estado civil Casado en calidad de CEDENTE], [JOUVIN LANGE CYNTHIA ALEXANDRA con estado civil Casado en calidad de CESIONARIO], [DONOSO BARRIOS OSVALDO ALFONSO con estado civil Casado en calidad de CESIONARIO]).
.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Santa Cruz, lunes, 03 de julio de 2017
Impreso a las: 16:04:36

Repertorio: 2017-84

Ab. Olimpido García Morales, Mg.
Firma del Registrador .

OGARCIA

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL SANTA CRUZ GALAPAGOS

Puerto Ayora, 25 de mayo del 2017

Señora
CYNTHIA ALEXANDRA JOUVIN LANGE
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **GASGAL CIA LTDA.** en sesión celebrada el día de hoy 25 de mayo del 2017, le designó como **GERENTE GENERAL** de la compañía, cargo que lo desempeñará por el período estatutario de tres años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

Las atribuciones que le corresponden constan en la escritura pública de constitución de la compañía **GASGAL CIA LTDA.** otorgada el 2 de septiembre de 2014, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Cruz el 14 de octubre de 2014.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

Gino Sorrentino Masoni
PRESIDENTE

Razón de aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **GASGAL CIA LTDA.**

Puerto Ayora, 25 de mayo del 2017

Cynthia Alexandra Jouvin Lange
C.C. 0908894355
Nacionalidad: Ecuatoriana

Razón de Inscripción del Repertorio:2017-67

El REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA CRUZ (GALÁPAGOS), conforme a la solicitud del servicio Inscripciones-Mercantil con número: 2017-67 certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Doce de Junio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 422 a 433 con el número de inscripción 71 celebrado entre: ([GASGAL CIA LTDA en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([JOUVIN LANGE CYNTHIA ALEXANDRA con el cargo GERENTE GENERAL]).
.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Santa Cruz, lunes, 12 de junio de 2017

Impreso a las: 11:02:36

Ab. Olimpido García Morales, Mg.

SPISCO

Firma del Registrador .

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL SANTA CRUZ GALAPAGOS

Puerto Ayora, 25 de mayo del 2017

Señor
GINO SORRENTINO MASONI
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **GASGAL CIA LTDA.** en sesión celebrada el día de hoy 25 de mayo del 2017, le designó como **PRESIDENTE** de la compañía, cargo que lo desempeñará por el período estatutario de tres años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

Las atribuciones que le corresponden constan en la escritura pública de constitución de la compañía **GASGAL CIA LTDA.** otorgada el 2 de septiembre de 2014, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Cruz el 14 de octubre de 2014.

La Junta autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

Cynthia Alexandra Jouvin Lange
GERENTE GENERAL

Razón de aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la compañía **GASGAL CIA LTDA.**

Puerto Ayora, 25 de mayo del 2017

Gino Sorrentino Masoni
C.C. 0927860742
Nacionalidad: Ecuatoriana

El REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CÁNTÓN SANTA CRUZ (GALÁPAGOS), conforme a la solicitud del servicio Inscripciones-Mercantil con número: 2017-66 certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Junio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 408 a 421 con el número de inscripción 70 celebrado entre: ([GASGAL CIA LTDA en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([SORRENTINO MASONI GINO con el cargo PRESIDENTE]).

.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Santa Cruz, lunes, 12 de junio de 2017

Impreso a las: 09:06:20

Ab. Olimpido García Morales, Mg.

SPISCO

Firma del Registrador

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL SANTA CRUZ GALAPAGOS

Factura: 002-003-000019401

20172003001P01180

NOTARIO(A) FRANCISCO RAFAEL LIMA JARA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTA CRUZ

EXTRACTO

Escritura N°:	20172003001P01180

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JUNIO DEL 2017, (10:53)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREIRA ANDRADE YANDRY ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2000071130	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JOUVIN LANGE CYNTHIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908894355	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DONOSO BARRIOS OSVALDO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710271857	CHILENA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GALAPAGOS	SANTA CRUZ	PUERTO AYORA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	204.00

NOTARIO(A) FRANCISCO RAFAEL LIMA JARA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA CRUZ

Nro. 201-200-3001-P01180

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, DE LA COMPAÑÍA "GASGAL" CIA. LTDA QUE OTORGA EL SEÑOR YANDRY ALEXANDER MOREIRA ANDRADE A FAVOR DE CYNTHIA ALEXANDRA JOUVIN LANGE Y OSVALDO ALFONSO DONOSO BARRIOS. -

Notaría Cantón Santa Cruz
Ab. Francisco R. Lima Jara

En la ciudad de Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, República del Ecuador, hoy veintidós de junio del año dos mil diecisiete, ante mi doctor Francisco Lima Jara, Notario Público del Cantón Santa Cruz, comparece por una parte el señor **YANDRY ALEXANDER MOREIRA ANDRADE**, y por otra parte los señores **CYNTHIA ALEXANDRA JOUVIN LANGE**, y **OSVALDO ALFONSO DONOSO BARRIOS**, ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de última votación, capaces para contratar y obligarse, vecinos del lugar e identificados plenamente por mí; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO**: - En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el contrato de cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA. - COMPARECIENTES. - Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, el señor **YANDRY ALEXANDER MOREIRA ANDRADE**, por sus propios derechos a quien en adelante se podrá denominar como el **CEDENTE**; y, por otra parte, la señora **CYNTHIA ALEXANDRA JOUVIN LANGE**,

Notaría del cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

por sus propios derechos y el señor **OSVALDO ALFONSO DONOSO BARRIOS**, por sus propios derechos, a quienes en adelante se podrá denominar como los **CESIONARIOS**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Osvaldo Alfonso Donoso Barrios que es chileno, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES.** -2.1.- La compañía GASGAL CIA LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el dos de septiembre del dos mil catorce ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Cruz el día catorce de octubre del dos mil catorce. 2.2.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GASGAL CIA LTDA. en sesión llevada a cabo el veinticinco de mayo del dos mil diecisiete resolvió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones constante en el presente instrumento. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** El CEDENTE en forma libre y voluntaria procede a ceder a favor de los CESIONARIOS la totalidad de las participaciones que mantienen en el capital social de la compañía GASGAL CIA LTDA., según el siguiente detalle: El CEDENTE cede a favor de la señora Cynthia Alexandra Jouvin Lange la cantidad de doscientas participaciones de un dólar cada una en el capital social de la compañía GASGAL CIA LTDA. EL CEDENTE cede a favor del señor Osvaldo Alfonso Donoso Barrios la cantidad de cuatro participaciones de un dólar cada una en el capital social de la compañía GASGAL CIA LTDA. EL CEDENTE declara haber recibido de parte de los CESIONARIOS el valor de Doscientos Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América (US$ 204). En virtud de esta cesión de participaciones, el nuevo cuadro de

Notaría del Cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GASGAL CIA LTDA.
Celebrada el 25 de mayo de 2017

En la ciudad de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, a los veinticinco días del mes de mayo del dos mil diecisiete, a las nueve horas, en la calle Duncan y Pasaje N2, se celebra la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **GASGAL CIA LTDA.** Actúa como Presidente de esta Junta, la señora Cynthia Alexandra Jouvin Lange y como Secretario el señor Yandry Alexander Moreira Andrade.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACION	PORCENTAJE
Yandry Alexander Moreira Andrade	US$ 204	204	US$ 1	51%
Cynthia Alexandra Jouvin Lange	US$ 196	196	US$ 1	49%
TOTAL	**US$ 400**	**400**		**100%**

A continuación, el señor Secretario elabora la lista de asistentes para incorporarla al expediente respectivo. De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y dispone que por Secretaria se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene los siguientes puntos:

1) Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía
2) Conocer y resolver sobre la renuncia del Presidente de la compañía
3) Conocer y resolver sobre la designación de Gerente General y Presidente de la compañía

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer y aprobar el mismo:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía

Toma la palabra el señor Yandry Alexander Moreira Andrade y manifiesta su voluntad de ceder y transferir a favor de la señora Cynthia Alexandra Jouvin Lange la cantidad de 200 participaciones de un dólar cada una y a favor del señor Osvaldo Donoso Barrios la cantidad de 4 partícipaciones de un dólar cada una.

Luego de un breve intercambio de opiniones, los socios resuelven por unanimidad autorizar al señor Yandry Alexander Moreira Andrade ceder y transferir a favor de la señora Cynthia Alexandra Jouvin Lange la cantidad de 200 participaciones de un dólar cada una y a favor del señor Osvaldo Donoso Barrios la cantidad de 4 participaciones de un dólar cada una.

Notaría del cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

El señor Yandry Alexander Moreira Andrade de manera expresa y sin presión de ninguna naturaleza manifiesta a la Junta que a partir de la cesión de sus participaciones nada tiene que reclamar a la empresa **GASGAL CIA LTDA.** ni a sus socios, funcionarios y administradores.

Una vez perfeccionada la cesión de participaciones aprobada por la Junta, el capital social de la compañía **GASGAL CIA LTDA.** estará distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Cynthia Alexandra Jouvin Lange	US$ 396	396	99 %
Osvaldo Donoso Barrios	US$ 4	4	1 %
TOTAL	US$ 400	400	100 %

2. Conocer y resolver sobre la renuncia del Presidente de la compañía.

Por Secretaría se da lectura a la renuncia presentada por el señor Yandry Alexander Moreira Andrade al cargo de Presidente de la compañía. La Junta resuelve por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el señor Yandry Alexander Moreira Andrade.

3. Conocer y resolver sobre la designación de Gerente General y Presidente de la compañía.

La señora Cynthia Alexandra Jouvin Lange manifiesta que dada la renuncia del Presidente y la cesión de participaciones aprobada en esta Junta, considera conveniente que se designe como Gerente General de la empresa a ella, señora Cynthia Alexandra Jouvin Lange y como Presidente al señor Gino Sorrentino Masoni.

La Junta resuelve por unanimidad designar a la señora Cynthia Alexandra Jouvin Lange como Gerente General y al señor Gino Sorrentino Masoni como Presidente de la compañía GASGAL CIA LTDA. por el período estatutario de tres años.

De la misma manera, la Junta resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General y Presidente designados para que otorguen los nombramientos correspondientes de manera recíproca.

Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión a las diez horas.

Yandry Alexander Moreira Andrade
SOCIO
SECRETARIO DE LA JUNTA

Cynthia Alexandra Jouvin Lange
SOCIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Osvaldo Alfonso Donoso Barrios
SOCIO ACCIONISTA

del cantón Santa Cruz
Provincia de Galápagos
NOTARIO PÚBLICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090889435-5

JOUVIN LANGE
CYNTHIA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (SABRANDO)

FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
GINO
SORRENTINO

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JOUVIN BERRUZ ARTURO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LANGE OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA CRUZ
2015-12-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-29

E11302222

Notaría del cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

007
JUNTA No.

007 - 253
NÚMERO

0908894356
CÉDULA

JOUVIN LANGE CYNTHIA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

GALAPAGOS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

SANTA CRUZ
CANTÓN

ZONA

PUERTO AYORA
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Registro Especial de Galápagos

NOMBRES CYNTHIA ALEXANDRA
APELLIDOS JOUVIN LANGE
CEDULA 0908894356
NACIONALIDAD ECUADOR
F. NACIMIENTO 06/03/1978
MOTIVO Permanente extraordinario
APROBACION 17/05/2017
CADUCIDAD 15/05/2022

No. 2120581
PERMANENTE

Notaría
del cantón
Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

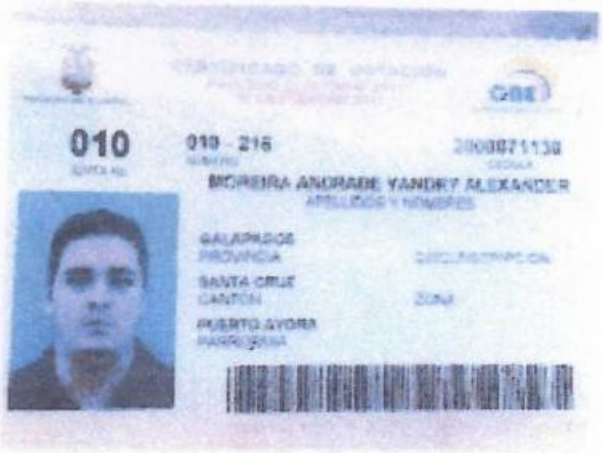

010

010 - 216

2000871138

MOREIRA ANDRADE YANDRY ALEXANDER

GALAPAGOS
PROVINCIA

SANTA CRUZ
CANTON

PUERTO AYORA

Notaría
del cantón
Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DONOSO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRIOS CELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-19

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171027185-7

CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT

APELLIDOS Y NOMBRES
DONOSO BARRIOS
OSWALDO ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
Chile
Quito

FECHA DE NACIMIENTO 1940-07-22
NACIONALIDAD CHILENA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
RUTH
HERRERA GUDIÑO

No. 2105993
PERMANENTE

NOMBRES: OSVALDO ALFONSO
APELLIDOS: DONOSO BARRIOS
CEDULA: 1710271857
NACIONALIDAD: CHILE
F. NACIMIENTO: 22/07/1940
MOTIVO: Art. 28-38
APROBACION: 18/10/2011
CADUCIDAD: 18/10/2016

Notaría
del cantón
Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

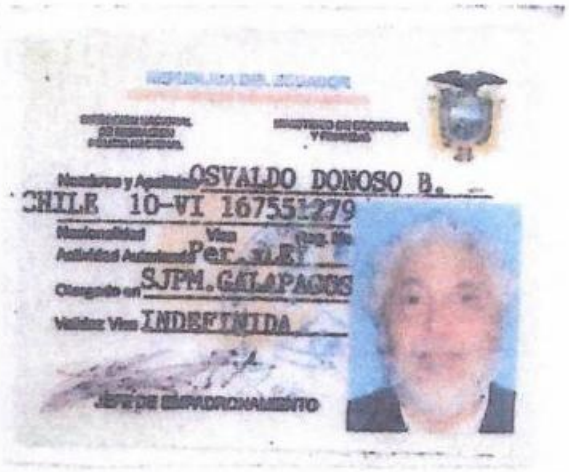

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Nombres y Apellidos OSVALDO DONOSO B.
CHILE 10-VI 167551279
Nacionalidad Visa Cód. Mo
Actividad Autorizada Per. 9 LEY
Otorgado en SJPM. GALAPAGOS
Validez Visa INDEFINIDA
JEFE DE EMPADRONAMIENTO

integración de capital social de la compañía GASGAL CIA LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Cynthia Alexandra Jouvin Lange	US$ 396	396	99 %
Osvaldo Alfonso Donoso Barrios	US$ 4	4	1 %
TOTAL	**US$ 400**	**400**	**100 %**

CUARTA. - CUANTIA. - La cuantía del presente contrato es de Doscientos Cuátro Dólares de los Estados Unidos de América (US$ 204). **QUINTA. - ACEPTACION. -** Las partes aceptan el total contenido del presente contrato por ser hecho en seguridad de sus intereses. **SEXTA.- RAZON Y MARGINACION.-**De la presente escritura pública se sentará razón al margen de la escritura de constitución de la compañía GASGAL CIA LTDA. otorgada el dos de septiembre del dos mil catorce ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Dr. Ramiro Baca López, Matrícula No. 5365 C.A.P. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus

Notaría del cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
PÚBLICO

partes, y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe. Firman: **YANDRY ALEXANDER MOREIRA ANDRADE** con cédula de ciudadanía número dos cero cero cero cero siete uno uno tres guion cero, **CYNTHIA ALEXANDRA JOUVIN LANGE** con cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho ocho nueve cuatro tres cinco guion cinco, **Y OSVALDO ALFONSO DONOSO BARRIOS** con cédula de ciudadanía número uno siete uno cero dos siete uno ocho cinco guion siete. - El Notario Doctor Francisco Lima Jara.-

YANDRY ALEXANDER MOREIRA ANDRADE

CYNTHIA ALEXANDRA JOUVIN LANGE

OSVALDO ALFONSO DONOSO BARRIOS

DOCTOR FRANCISCO RAFAEL LIMA JARA
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN SANTA CRUZ

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que la sello, signo y firmo en la ciudad de Puerto Ayora, veintidós de junio del año dos mil diecisiete. -

Francisco Rafael Lima J.
NOTARIO
Cantón Santa Cruz

Razón de Inscripción del Repertorio:2017-84

El REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA CRUZ (GALÁPAGOS), conforme a la solicitud del servicio Inscripciones-Mercantil con número: 2017-84 certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Tres de Julio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 141 a 154 con el número de inscripción 89 celebrado entre: ([GASGAL CIA LTDA en calidad de COMPAÑÍA], [MOREIRA ANDRADE YANDRY ALEXANDER con estado civil Casado en calidad de CEDENTE], [JOUVIN LANGE CYNTHIA ALEXANDRA con estado civil Casado en calidad de CESIONARIO], [DONOSO BARRIOS OSVALDO ALFONSO con estado civil Casado en calidad de CESIONARIO]).
.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Santa Cruz, lunes, 03 de julio de 2017
Impreso a las: 16:04:36

Repertorio: 2017-84

Ab. Olimpido García Morales, Mg.
Firma del Registrador .

OGARCIA

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL SANTA CRUZ GALAPAGOS

Puerto Ayora, 25 de mayo del 2017

Señora
CYNTHIA ALEXANDRA JOUVIN LANGE
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **GASGAL CIA LTDA.** en sesión celebrada el día de hoy 25 de mayo del 2017, le designó como **GERENTE GENERAL** de la compañía, cargo que lo desempeñará por el período estatutario de tres años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

Las atribuciones que le corresponden constan en la escritura pública de constitución de la compañía **GASGAL CIA LTDA.** otorgada el 2 de septiembre de 2014, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Cruz el 14 de octubre de 2014.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

Gino Sorrentino Masoni
PRESIDENTE

Razón de aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **GASGAL CIA LTDA.**

Puerto Ayora, 25 de mayo del 2017

Cynthia Alexandra Jouvin Lange
C.C. 0908894355
Nacionalidad: Ecuatoriana

Razón de Inscripción del Repertorio:2017-67

El REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA CRUZ (GALÁPAGOS), conforme a la solicitud del servicio Inscripciones-Mercantil con número: 2017-67 certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Doce de Junio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 422 a 433 con el número de inscripción 71 celebrado entre: ([GASGAL CIA LTDA en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([JOUVIN LANGE CYNTHIA ALEXANDRA con el cargo GERENTE GENERAL]).
.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Santa Cruz, lunes, 12 de junio de 2017

Impreso a las: 11:02:36

Ab. Olimpido García Morales, Mg.

SPISCO

Firma del Registrador .

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL SANTA CRUZ GALAPAGOS

Puerto Ayora, 25 de mayo del 2017

Señor
GINO SORRENTINO MASONI
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **GASGAL CIA LTDA.** en sesión celebrada el día de hoy 25 de mayo del 2017, le designó como **PRESIDENTE** de la compañía, cargo que lo desempeñará por el período estatutario de tres años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

Las atribuciones que le corresponden constan en la escritura pública de constitución de la compañía **GASGAL CIA LTDA.** otorgada el 2 de septiembre de 2014, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Cruz el 14 de octubre de 2014.

La Junta autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

Cynthia Alexandra Jouvin Lange
GERENTE GENERAL

Razón de aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la compañía **GASGAL CIA LTDA.**

Puerto Ayora, 25 de mayo del 2017

Gino Sorrentino Masoni
C.C. 0927860742
Nacionalidad: Ecuatoriana

El REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CÁNTÓN SANTA CRUZ (GALÁPAGOS), conforme a la solicitud del servicio Inscripciones-Mercantil con número: 2017-66 certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Junio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 408 a 421 con el número de inscripción 70 celebrado entre: ([GASGAL CIA LTDA en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([SORRENTINO MASONI GINO con el cargo PRESIDENTE]).

.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Santa Cruz, lunes, 12 de junio de 2017

Impreso a las: 09:06:20

Ab. Olimpido García Morales, Mg.

SPISCO

Firma del Registrador

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL SANTA CRUZ GALAPAGOS